

REQUISITOS INSCRIPCIÓN

- a) Domicilio legal en la Provincia de Catamarca con una antigüedad no inferior a dos (2) años y el asiento principal de sus negocios o de la actividad empresarial en la Provincia.**
- b) Personas jurídicas: tener el 50 % de los socios o accionistas con domicilio real o social en la Provincia de Catamarca.**
- c) En caso de Unión Transitoria de Empresas (UTE) deben estar conformadas al menos en un cincuenta por ciento (50%) con proveedores locales.**



CASEMICA & ER

Cámara de Servicios
Mineros, Medio Ambiente y
Energías Renovables de
Catamarca

d)Habilitación Municipal e inscripción en Rentas Provincial.

e)Al menos el 70% de los empleados profesionales, técnicos y administrativos tengan origen o residencia en la Provincia de Catamarca con una antigüedad no inferior a (2) años. Profesionales inscriptos en los correspondientes Colegios Profesionales de la Provincia de Catamarca.

f)Completar y presentar en carácter de Declaración Jurada el formulario de inscripción adjunto acompañado de la Nota y la información adicional solicitada en el formulario.



CASEMICA & ER

Cámara de Servicios
Mineros, Medio Ambiente y
Energías Renovables de
Catamarca